



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
14 JUN 2019	10:45 AM
N° 88-19	LET 0

ORDENANZA N° 1793/19

Fontana, 13 de Junio de 2019.-

MESA DE ACTUACION SIMPLE	
Actuación Simple	
472	
Let. A	1096
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 132/19, de fecha 13 de junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita se faculte a convocar a Elecciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita se FACULTE al mismo, en los términos de artículo 61 inc. G de la Ley Orgánica Municipal N° 854P (antes ley N° 4233), concordante con el art. 205 inc. 1 de la Constitución Provincial, a CONVOCAR A ELECCIONES de autoridades locales categoría Intendente (1) y Concejales Municipales (9) titulares y (9) suplentes; conforme al art. 28 punto I de la citada Ley Orgánica Municipal, en virtud de que dichos mandatos caducan el próximo 10 de diciembre del presente año.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su despacho registrado bajo actuación simple N° 135/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 15/19, de fecha 13 de Junio del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 15/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) FACULTAR al Ejecutivo Municipal en los términos de artículo 61 inc. G de la Ley Orgánica Municipal N° 854P (antes ley N° 4233), concordante con el art. 205 inc. 1 de la Constitución Provincial, a CONVOCAR A ELECCIONES de autoridades locales categoría Intendente (1) y Concejales Municipales (9) titulares y (9) suplentes; conforme al art. 28 punto I de la citada Ley Orgánica Municipal, en virtud de que dichos mandatos caducan el próximo 10 de diciembre del presente año.-

ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Norma Norma Falcón
 Secretaria del Concejo
 Municipalidad de Fontana

Buñón Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana